NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA GENERAL

UN LIBRARY

Distr.
GENERAL

A/C.5/34/58
29 noviembre 1979
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Trigésimo cuarto período de sesiones
QUINTA COMISION
Temas 98 y 42 i) del programa

PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1980-1981

EXAMEN DE LA APLICACION DE LAS RECOMENDACIONES Y DECISIONES APROBADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL EN SU DECIMO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES

VERIFICACION DE LOS ACUERDOS DE DESARME Y FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD INTERNACIONAL

Consecuencias administrativas y financieras del proyecto de resolución que figura en el documento A/C.1/34/L.21

Exposición presentada por el Secretario General de conformidad con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General

1. La Primera Comisión, en su 41a. sesión, celebrada el 23 de noviembre de 1979, aprobó el proyecto de resolución que figura en el documento A/C.1/34/L.21. Tuvo ante sí una exposición sobre las consecuencias financieras del proyecto (A/C.1/34/L.42).

2. Con arreglo a las disposiciones del proyecto de resolución que figura en el documento A/C.1/34/L.21, la Asamblea General pediría al Secretario General que procediese, con la asistencia del Grupo de Expertos Gubernamentales previamente establecido, un estudio a fondo de las repercusiones técnicas, jurídicas y financieras de la creación de un organismo internacional de satélites de control para ser presentado al Comité Preparatorio del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme en junio de 1981, a más tardar.

3. En caso de ser adoptado el proyecto de resolución, se producirían los siguientes gastos:

Servicios de conferencias

Se calcula en 295.300 dólares el costo de la prestación de servicios de conferencias a las sesiones que celebrarían los expertos gubernamentales. Esos cálculos se basan en los siguientes supuestos:

a) Se celebrarán cuatro sesiones en febrero, mayo y septiembre de 1980 y en marzo de 1981.

b) Las sesiones se celebrarán en Ginebra. La primera y cuarta sesiones durarán una semana, y la segunda y tercera sesiones, dos semanas.

c) Se facilitarán servicios de interpretación en tres idiomas (español, francés e inglés) para una de las sesiones.

d) Para las dos primeras sesiones, se facilitarán servicios de traducción, revisión y mecanografiado de la documentación previa al período de sesiones, durante el período de sesiones y posterior al período de sesiones en tres idiomas (español, francés e inglés).

e) Para las dos últimas sesiones, se facilitarán servicios de traducción, revisión y mecanografiado de la documentación previa al período de sesiones y durante el período de sesiones en tres idiomas (español, francés e inglés) y de la documentación posterior al período de sesiones en seis idiomas (árabe, chino, español, francés, inglés y ruso).

f) Se calcula que, para cada una de las sesiones, los documentos comprenderán un total de 10 páginas en lo concerniente a la documentación previa al período de sesiones, de 100 páginas respecto de la documentación durante el período de sesiones y de otras 100 páginas respecto de la documentación posterior al período de sesiones. En el anexo al presente documento se incluye un cálculo detallado. Debe mencionarse que las necesidades de prestación de servicios de conferencias se calculan sobre la base de los costos integrales. La medida en que serían absorbidas se determinaría en el contexto de las exposiciones consolidadas de las necesidades de servicios de conferencias que se presentarían en una etapa posterior.

Otras necesidades

La celebración de las sesiones del grupo de expertos gubernamentales implicaría también la suma de 146.900 dólares distribuida del modo siguiente:

a) 88.000 dólares para los gastos de viaje y dietas de los expertos;

b) 12.200 dólares para los gastos de viaje y dietas de dos funcionarios del departamento de servicios sustantivos (incluido el Subsecretario General, que actuaría en calidad de representante personal del Secretario General);

c) 46.700 dólares para contratar a dos consultores por un período de tres meses cada uno y con un sueldo más o menos equivalente al que perciben los funcionarios de la categoría D-1, a fin de proporcionar los conocimientos técnicos especializados que se necesitan para el estudio.

/...

Resumen de los gastos

5. Los cálculos de costo de los servicios de conferencias, según se indica en el párrafo 3 supra, están basados en el costo integral a las tasas corrientes. Hacia la terminación del presente período de sesiones de la Asamblea General, cuando se considere el programa definitivo de conferencias para 1980, se indicará en la exposición consolidada de las necesidades de servicios de conferencias que se presentará en esa oportunidad hasta qué punto los costos de los servicios de conferencias a que se refiere este documento pueden ser absorbidos con los recursos existentes. Por lo tanto, si se aprobara el proyecto de resolución que figura en el documento A/C.1/34/L.21, se necesitarán créditos adicionales en la sección 2 B por valor de 100.200 dólares para viajes y de 46.700 dólares para consultores, lo que hace un total de 146.900 dólares.

Anexo

Costo de los servicios de conferencias para el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la cuestión del establecimiento de un organismo internacional de satélites de control

	Febrero de 1980	Mayo de 1980	Septiembre de 1980	Marzo de 1981	Total
	(Dólares EE.UU.)				
Interpretación	12 978	25 956	25 956	12 978	77 868
Documentación					
Antes del período de sesiones	1 409	1 409	1 409	1 409	5 636
Durante el período de sesiones	18 396	18 396	18 396	18 396	73 584
Después del período de sesiones	18 396	18 396	43 876	43 876	124 544
Reproducción y distribución	1 755	1 755	1 755	1 755	7 020
Otro personal de conferencias	1 113	2 226	2 226	1 113	6 678
Total	54 047	68 138	93 618	79 527	295 330